

Cde. Expte. 4117-37612-M-14

Caseros,
27 MAR 2017

VISTO: el expediente N° 4117- 37612-M-14, el Decreto 489/09 y,

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, se presentó el día 24 de febrero de 2014 la Sra. María Belén Mochi, DNI: 34.365.811, en carácter de titular del comercio rubro perfumería y afines, solicitando autorización para instalación de un cartel del tipo saliente de 6 m2, ubicado en la calle Av. San Martín 2675 de la localidad de Caseros,

Que el Decreto 489/09 reglamenta la actividad publicitaria en el ejido del Partido de Tres de Febrero,

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos por dicha norma,

Que en atención a ello, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por lo tanto, en uso de sus facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORICÉSE a la Sra. María Belén Mochi, por el término ----- de 6 (seis) años a partir de la fecha de su presentación y **hasta el 24 de febrero de 2020**, a la instalación de la publicidad ut supra mencionada.-

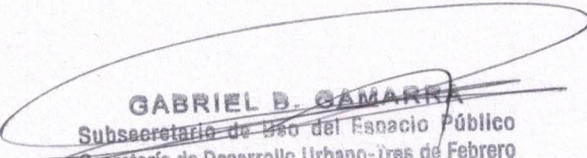
ARTICULO 2°: El titular de la presente autorización deberá presentar ante la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público, mediante nota, copia de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil vigente con cobertura

Cde. Expte. 4117-37612-M-14

sobre carteles y/o letreros y/u objetos afines; la misma deberá mantenerse en vigencia durante toda la extensión de la presente autorización. En caso de omisión de esta obligación, el titular será pasible de las sanciones conforme a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la ----- Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

ARTICULO 4º: Cumplido envíese a la Secretaria de Hacienda (Dirección de ----- Administración de Ingresos Públicos), para su conocimiento y posterior archivo.-

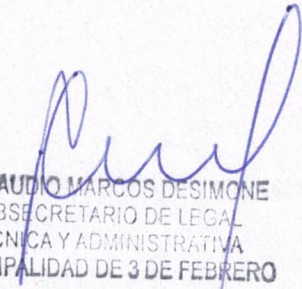

GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - 1º de Febrero

Caseros, **27 MAR 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero CIENTO VEINTISIETE.....

.....(.....127.....)

RESOLUCION Nº 127/17


Dr. CLAUDIO MARCOS DESIMONE
SUBSECRETARIO DE LEGAL
TECNICA Y ADMINISTRATIVA
MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO